

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Los contenidos mínimos de cada unidad están marcados en negrita:

### **UD 1: APROXIMACIÓN A LA COSMÉTICA Y LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS**

- Visión general del módulo
  - Contenidos
  - Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.
  - Metodología
  - Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.
- La materia:
  - Concepto de materia, estructura, propiedades, estado físico.
- Reacción química:
  - **Reacciones neutralización: Concepto de ácido, base y pH**
  - **La importancia del pH en cosmética**
  - **Reacciones de óxido-reducción:** Concepto de oxidante y reductor.
  - Reacciones de polimerización: Concepto de polímero y copolímero.
- Mezclas
  - Concepto de sistema homogéneo y heterogéneo.
  - Disoluciones, suspensiones, emulsiones, aerosoles, espumas, geles.
- Materias primas utilizadas en cosmética.

### **UD 2: INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA COSMÉTICA**

La cosmética y los cosméticos:

- **Concepto de cosmético.**
- Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Composición cualitativa y cuantitativa

Parte externa del cosmético

- Envase, cartonaje y prospecto.
- **Etiquetado: Requisitos**, símbolos, normas que tiene que cumplir, nomenclatura.
- La parte externa como medio de información y elemento del marketing.

### **UD 3: COMPONENTES DE UN COSMÉTICO**

- **Composición general de los cosméticos**
  - **Principio activo: Concepto**, acciones, sustancias más empleadas como principios activos.
  - **Vehículo o excipiente: Concepto**, tipos de excipientes, **sustancias más empleadas como excipientes.**
  - **Correctores: Concepto**, acciones, **sustancias más empleadas como correctores**
  - **Conservantes: Concepto**, acciones, **sustancias más empleadas como conservantes**
  - **Aditivos: Concepto, acciones**, sustancias más empleadas como aditivos.
- Formas cosméticas: Tipos y características
- Clasificación de los cosméticos de Peluquería

### **UD 4: COSMÉTICOS PARA LA HIGIENE DEL CABELLO**

- Concepto de higiene
- Métodos de limpieza
- La suciedad capilar
- La detergencia
- Cualidades que ha de cumplir un cosmético para la higiene capilar. Tipos de cosméticos de higiene capilar. **Mecanismo de actuación**
- **Composición de un champú**
- **Tipos de champús: características básicas de cada uno**
- Criterios de utilización
- Análisis de fórmulas de champús
- Peeling capilar
- Concepto, mecanismo de actuación, composición, criterios de utilización.
- Asesoramiento y venta de champús

### **UD 5: COSMÉTICOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y LA PROTECCIÓN DEL CABELLO**

- Concepto de acondicionamiento
- Deterioro capilar: Causas y efectos
- **Composición de los acondicionadores: Principales principios activos**
- Mecanismos de actuación
- Tipos y formas cosméticas

- Criterios de selección
- Análisis de fórmulas de diferentes acondicionadores
- Asesoramiento y venta de acondicionadores

## **UD 6: COSMÉTICOS PROTECTORES DEL CABELLO**

- La necesidad de la protección capilar
- Composición de los protectores capilares
- Mecanismo de actuación
- Tipos y formas cosméticas
- Criterios de selección
- Análisis de fórmulas de protectores del cabello
- Asesoramiento y venta de protectores capilares

## **UD 7: COSMÉTICOS PARA CAMBIOS DE FORMA TEMPORAL DEL CABELLO**

- Fundamento de la ondulación temporal
- **Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado**
  - **Composición general**
  - Mecanismo de actuación
  - **Tipos y características básicas de cada uno**
- Criterios de selección
- Análisis de fórmulas de fijadores capilares
- Asesoramiento y venta de fijadores capilares

## **UD 8: COSMÉTICOS PARA CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE DEL CABELLO**

- Fases del proceso de cambio permanente del cabello
  - **Composición de los cosméticos de las dos fases del proceso de cambio de forma permanente**
- Formas cosméticas
- Criterios de selección
- Análisis de fórmulas
- **Precauciones en la utilización**
- Asesoramiento y venta de los cosméticos empleados en los cambios de forma permanente

## **UD 9: COSMÉTICOS PARA CAMBIOS DE COLOR DEL CABELLO**

- La coloración del cabello
- Clasificación de los diferentes tipos de tintes
- **Composición de los diferentes tipos de tintes, mecanismo de actuación y formas cosméticas.**
- **Composición de los cosméticos decolorantes capilares, mecanismo de actuación**
- Criterios de selección de los distintos tipos de tintes capilares
- Precauciones
- Asesoramiento y venta de los cosméticos empleados en los cambios de color

## **UD 10: COSMÉTICOS PARA EL TRATAMIENTO CAPILAR**

- Clasificación de los cosméticos destinados al tratamiento capilar
  - o **Principios activos de los cosméticos destinados al tratamiento de la fibra capilar**
  - o **Principios activos de los cosméticos destinados al tratamiento del cuero cabelludo**
- Formas cosméticas

## **UD 11: COSMÉTICOS PARA MANOS Y PIES**

- **Principios activos, excipientes y mecanismo de actuación de:**
  - Cosméticos de Higiene
  - **Cosméticos hidratantes**
  - Cosméticos protectores
  - **Cosméticos exfoliantes**
  - Cosméticos depigmentantes
  - Cosméticos desodorantes y antitranspirantes
- Asesoramiento y venta de los cosméticos empleados en el cuidado de manos y pies

## **UD 12: COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LAS UÑAS**

- **Principios activos, excipientes y mecanismo de actuación de:**
  - Cosméticos de Higiene para las uñas
  - Cosméticos para el tratamiento de la cutícula
  - **Cosméticos para el maquillaje**
- Asesoramiento y venta de los cosméticos empleados en el cuidado de las uñas.

### **UD 13: COSMÉTICOS PARA EL AFEITADO**

- El Afeitado
- Tipos de afeitado
- **Cosméticos para antes del afeitado**
  - **Composición, función** y criterios de utilización
- **Cosméticos para el afeitado**
  - **Composición, función** y criterios de utilización
- **Cosméticos para después del afeitado**
  - **Composición, función** y criterios de utilización
- Asesoramiento y venta de los cosméticos empleados en el afeitado

### **UD 14: PREPARACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS**

- El Instrumental de laboratorio
  - **Instrumentos de medida de líquidos y sólidos**
  - Instrumentos de laboratorio
- Operaciones elementales en la preparación de cosméticos
  - **Operaciones de medida de volumen y pesada**
  - Operaciones de homogeneización
  - Operaciones de separación de sustancias
- Preparación de cosméticos sencillos
  - La fórmula cosmética
  - Fases en la elaboración
  - Criterios de valoración del producto final
- Higiene y asepsia del laboratorio cosmético

### **UD 15: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COSMÉTICOS**

- Manipulación y almacenamiento de cosméticos
  - Estabilidad y alteraciones de los cosméticos
  - **Conservación y almacenamiento: Características y condiciones del almacén**
  - Manipulación
  - Normativa sobre recogida de productos cosméticos y alterados.

## **UD 16: PAUTAS DE VENTA DE COSMÉTICOS DE PELUQUERÍA**

- El mercado de los productos cosméticos
- Franquicias en el sector de la peluquería
- Las líneas de productos
- Asesoramiento y venta de productos en la peluquería
- La formación continua y el reciclaje

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO**

La evaluación se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. En este sentido, la evaluación no debe limitarse a valorar el rendimiento de los alumnos, sino que debe evaluar todo el proceso de enseñanza, obteniendo información sobre las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo y recabando los datos que permitan mejorar dicho proceso.

La evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo. Al menos una vez al trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que se integran en el grupo.

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados y en función del tipo de contenido: exámenes, preguntas orales, resolución de cuestiones, realización de resúmenes y esquemas, presentación y exposición de trabajos.

**La valoración de los exámenes supondrá un 80% de la calificación final mientras que el resto de las actividades de evaluación (trabajo de clase, cuaderno, trabajos...) supondrá un 20% de la calificación.** Si no hay actividades prácticas la nota final será la nota de los exámenes el 100%.

Para que el 80% de los exámenes medien con el 20% restante será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.

Al valorar las actividades y trabajos se tendrá en cuenta la presentación, si está completo y ordenado, si es correcta la expresión escrita y oral, etc. Las actividades de clase se realizarán todas y se valorará la calidad de las mismas.

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma: si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La nota final del curso se obtendrá de la media de las tres evaluaciones.

A aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

**Evaluación de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.**

La pérdida del derecho a evaluación continua se producirá cuando el alumno/a haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a **19 horas**.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en junio que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo 5 puntos sobre 10.

**Evaluación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior**

Para aquellos alumnos/as con la materia pendiente del curso anterior se realizará una prueba en marzo que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de 5 puntos sobre 10.

**CONCILIACIÓN LABORAL: CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

Los alumnos que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y **deberán hablar con cada profesor de forma particular ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes**. Será el profesor del módulo el que concrete cómo se desarrollarán las actividades de enseñanza-aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

**De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:**

- 1- **Ejercicios, trabajos, fichas y otros materiales** Se entregarán los ejercicios, trabajos, fichas y materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación. Las instrucciones para la realización de los mismos, las concretará cada profesor de la forma que considere más oportuna, para cada módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc...).
- 2- **Exámenes**. Para la realización de los exámenes, tanto prácticos como teóricos, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para cada módulo.
- 3- **Recuperaciones**. En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentarse o no superar la realización de los trabajos mínimos, prácticas, ejercicios, trabajos, fichas etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para recuperación en cada módulo.